

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.262

DOCTOR BRIONES, Elisa; mayor de edad, soltera, natural de Argamasilla de Alba, donde ha estado domiciliada últimamente; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, Secretaría del Sr. Villoslada, para ampliar su declaración en la causa que se le sigue sobre hurtos, bajo el número 126 del año actual, con apercibimiento de que si deja de comparecer le parará el perjuicio consiguiente. 12384

2.263

GOMINGUEZ IFAURE, Francisco; de treinta y ocho años, de estado soltero, de profesión albañil, hijo de Isidro y Milagros; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pozas, número 6, primero derecha; comparecerá el día 15 de Septiembre y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 869 de orden del corriente año. 12362

2.264

FERNANDEZ Y GUTIERREZ, Guillermo; cuyo último domicilio se desconoce; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para recibirle declaración en causa por estafa a la Compañía de ferrocarriles Andaluces, bajo el número 45 de 1923. 12370

2.265

HERNANDEZ RUIZ, Rafael; hijo de Venancio y Tomasa; domiciliado últimamente en Madrid, calle Montesión, 44; comparecerá el día 15 de Septiembre y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 867 de orden del corriente año. 12361

2.266

MUNOZ MORENO, Juan José, y Ana

Jiménez Cortés; domiciliados últimamente en Alcaudete; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real dentro del término de cinco días, con objeto de ofrecerles el procedimiento y practicar ciertas diligencias de careo en el sumario número 20 del año actual, seguido por insultos a los Agentes de la Autoridad. 12364

2.267

PINO, José del; Juan Gómez y José Fernández; domiciliados últimamente en Estepona; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Coín, sito en la calle del Doctor Palomo y Anaya, número 20, como testigos para declarar en causa por hurto de cabras, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 39 de 1923. 12367

2.268

UN INDIVIDUO desconocido por el Pájaro, vecino de Sevilla, habitante en la Puerta de Osario, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Araucana para recibirle declaración en la causa que se instruye contra Manuel María Victoriano Pérez Fernández, por hurto. 12366

2.269

UN individuo desconocido, como de unos cincuenta a cincuenta y cinco años, moreno, de mediana estatura, canoso, que viste pantalón y blusa oscura y sombrero de ala ancha blanco, que la tarde del 31 de Julio último se hallaba próximo a los Pozos de Ramírez, término de Monturque, con un burro, el cual dejó abandonado, suponiéndose sea el autor del hurto de un caballo propio de Juan Fernández Sánchez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar, a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 89 de 1923, con motivo de tal hecho. 12383

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 514 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

11.944

CARBALEO TEIXEIRA, José; de dieciocho años de edad, soltero, sirviente, natural de San Román (Portugal), vecino de la Rasela, hijo de Antonio y de Teresa, quien comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Verín, en el término de diez días, para constituirse en prisión y ampliarle su indagatoria en la causa que contra el mismo se sigue por robo, bajo el número 31 del corriente año, bajo apercibimiento de que no comparecer será declarado rebelde. 12380

11.945

DIAZ SUAREZ, Juan; de veintinueve años de edad, soltero, minero, domiciliado últimamente en Sinariego, Concejo de Aller; procesado por lesiones a Agustín González; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 12372

11.946

ENRIQUEZ GONZALEZ, Ricardo; sin apodo conocido, hijo de Benito y de María, de diecisiete años de edad, profesión labrador, de estatura regular, delgado, bigote incipiente, pelo y cejas negros, viste traje ordinario anegrado, usa a la cabeza boina negra y calza zuecos, ojos castaños, natural de Agro de Quintana, vecino de Mundín de Garabanes, y en la actualidad en paradero ignorado; procesado por consecuencia de la causa número 15 del corriente año, por el delito de lesiones por disparo; comparecerá dentro del término de diez días, a la hora de las diez, ante la Sala de audiencia del Juzgado de Instrucción de Carballino, para ser notificado del auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 12368

11.947

GARRIDO ACOSTA, Alfonso Marcelino; natural de Usagre, hijo de Francisco y de Carmen, de estado casado, profesión albañil, de treinta y seis años de edad, con instrucción, domiciliado últimamente en Palma del Río; procesado por el delito de estafa en el sumario número 30 de 1920, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de Herrera del Duque, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 12369

11.948

JIMENEZ GARCIA, Mariano; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto. 12381

11.949

LUCENA MESA, Emilio; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad, a constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en causa número 314 de 1918, que contra el mismo se sigue por robo. 12373

11.950

MARTINEZ LOPEZ, Juan; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad, a constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en causa número 283 de 1919, que contra el mismo y otro se sigue por tentativa de robo. 12374

11.951

PINO RUIZ, Juan; hijo de José y de Leocadia, natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión blanqueador, de treinta años de edad; procesado por hurto en la causa número 138 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, bajo apercibimiento de rebelde. 12375

11.952

ALAMO, José; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por asesinatos, sumario 377 de 1923, del Juzgado del Hospital de dicho capital; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado especial de Instrucción de los sumarios por atentados terroristas, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario y llevar a cumplimiento el auto de procesamiento y prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 12390

11.953

ALONSO BELMONTÉ, Pedro; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Turis (Almería), vecino de Murcia, de estado soltero, de veinticuatro años, de profesión minero; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por el delito de hurto, causa número 40-1.812 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de Onteniente a cumplir la pena impuesta en dicha causa de dos meses y un día de arresto mayor. 12419

11.954

ARMADA LOPEZ, Adolfo; soltero, labrador, natural y vecino de Santalla, Municipio de Triacastela; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Beccera, a constituirse en prisión y prestar indagatoria en causa que se instruye por disparo y lesiones, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 12413

11.955

CABALLE PISOL, Vicente; natural de Barcelona, de estado casado, profesión hojalatero, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Barracas Tras Cementerio, número 26, bajos; procesado por lesiones, causa número 155, rollo 2.485 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para notificarle la parte dispositiva de la sentencia recaída en dicha causa y cumplir la pena que le fué impuesta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 12391

11.956

CARANIO CAMAS, Luis; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en la causa número 64 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz. 12414

11.957

CAZEAUX, Victor E.; natural de Inglaterra, de estado casado, profesión camarero, de unos treinta años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita. 12405

11.958

CERNUDA CAMBLOR, Joaquín; de diez y seis años de edad, soltero, mariner, natural de Gijón; domiciliado en el mismo punto; hijo de Manuel y de Domitila; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés, en virtud de causa por robo, por la que se halla procesado. 12412

11.959

DOMINGUEZ MOREIRAS, Antonio; hijo de Juan y de Dolores, natural de Villaverde (Melón), de estado casado, de profesión labrador, de treinta y seis años de edad, estatura regular, ojos castaños, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, una bigote, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Villaverde; procesado por el delito de homicidio; comparecerá ante el Juzgado de Ribadavia en término de diez días a constituirse en prisión. 12400

11.960

FLAQUER COLL, Juan; domiciliado últimamente en Fuentenovilla donde ejercía la profesión de Médico; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Pastrana, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y reducirle a prisión en la causa que se le sigue por ejercer dicha profesión sin título, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 12420

11.961

GARCIA LOPEZ, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Provisiones, número 38; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chicón, para ser reducida a prisión en causa que contra la misma se sigue por uso de nombre supuesto y estafa. 12394

11.962

HEVIA SECADES, Rafael; hijo de Antonio y de Teresa; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Sama de Langreo; procesado por disparos; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario que se le sigue por dicho delito e ingresar en la cárcel. 12421

11.963

LOPEZ GUERRERO, Francisco, y Enrique González Millán, de diez y seis y diez y siete años de edad, respectivamente, naturales y vecinos de Granada, acera de la Merced, 15, y Real de Cartuja, 27, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Montefrío dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, decretada en la causa número 38 del año actual sobre estafa que contra ellos se sigue, bajo apercibimiento que, si no comparecen, serán declarados rebelde y les parará el perjuicio que haya lugar. 12396

11.964

MARTINEZ VELEZ, Antonio; natural de San Vicente del Monte (Santander); de estado casado, profesión electricista, de veinticuatro años, hijo de Gervasio y de Aurea; estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, boca regular y nariz pequeña; domiciliado últimamente en Santander y Torrelavega; procesado por estafa de 125 pesetas a D. Ismael Arce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este de Santander, en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 12492

11.965

MOSINO FLORES, Manuel; de treinta y tres años, hijo de Manuel y de María, soltero, picapedrero, natural de Jerez de la Frontera, donde estuvo domiciliado últimamente; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días para ser constituido en prisión por causa que se le sigue por delito contra la salud pública, apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 12399

11.966

PAULETE GARCIA, José; de treinta y tres años, soltero, trapero, hijo de Marcelino y Dominica, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Alcazar de San Juan; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad en término de diez días a fin de ampliar su indagatoria en la causa que contra el mismo y otro se sigue por hurto, bajo el número 183 de 1919, con apercibimiento de que si deja de hacerlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente. 12385

11.967

PISA ALBA, Francisco; que expresó nombrarse así, y domiciliado últimamente en Málaga, callejones del Perchel, 70; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera para ser oído como denunciado en sumario por estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, número 64 de 1923, instruida por dicho Juzgado, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar conforme a lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento criminal. 12388

11.968

RAMOS FLORES, Francisco; de cincuenta años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa número 399 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Almería. 12409

11.969

RUIZ HIDALGO, José; hijo de José Patrocinio, natural de Murcia, de estado soltero, profesión compositor de platería, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto, sumario número 74 de 1922, del Juzgado de instrucción de Chinchilla; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado referido para ser emplazado y constituirse en prisión provisional en el sumario expresado, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 12115

11.970

RUIZ LUCAS, Félix; hijo de Luis y de Soledad, natural de Lorca, de estado soltero, de profesión jornalero,

de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por estafa por viajar en el tren sin billete; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla para ser emplazado y constituirse en prisión provisional en el sumario instaurado en dicho Juzgado con el número 4 de 1923, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 12416

11.971

SANCHEZ GARCIA, Moisés; de veintitrés años, hijo de Tomás y Santa, natural de Cartesoz, vecino de Córdoba, minero, procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Berceña de Córdoba, apercibido en otro caso de declararse rebelde. 12393

11.972

SANCHEZ SILVAN, Manuel; natural de Buenos Aires de estado soltero, profesión camarero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Santa Isabel, número 45; procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 12433

11.973

VIZCAIGANA GONZALEZ, Martín; Roger Verger y Alfonso Vila Francesa; naturales de Bribiesca el primero, de Francia el segundo y de San Martí de Málaga el tercero; de estado todos solteros, de profesión camarero y mecánicos, de veinticuatro, veintinueve y veinticinco años, respectivamente, e hijos de Antonio y Petra, de Guillermo y Antonia y de Lorenzo y Ana; procesados por el delito de robo en causa número 133 de 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa a constituirse en prisión y responder de los cargos que les resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican. 12424

AUDIENCIAS PROVINCIALES

SEGOVIA

D. Félix Gazó Calvo, Presidente accidental de la Audiencia provincial de Segovia.

Por el presente se cita a los herederos de Mariano Garcia Madroero, vecino que fué de Zarzuela del Pinar, partido judicial de Cuellar, de esta provincia, para que en el término de treinta días comparezcan en la Secretaría de esta Audiencia a percibir la cantidad de 172 pesetas, a que fué condenado como indemnización de perjuicios Pedro Criado Caballero en la sentencia dictada en la causa

número 88 de 1919, procedente de dicho partido de Cuellar, seguida contra el referido Pedro Criado por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento que, de no verificar su comparecencia dentro del término fijado, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Segovia, 31 de Agosto de 1923.—Félix Gazó.—El Secretario, Cayetano A. Onorio.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCOY

D. Gregorio Azaña y Díaz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Silvio Colomina, Miguel, de veinticinco años, hijo de Vicente, ignorándose el nombre de la madre, soltero, todo afeitado, viste traje oscuro, gorra del mismo color y botas negras, el cual está domiciliado en esta ciudad en el barrio de Carmanchel, número 6, a fin de que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, si fuere habido.

Alcoy, 3 de Septiembre de 1923.—El Juez, Gregorio Azaña.—El Secretario (ilegible).

JO—12406

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cervera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la averiguación y detención, en su caso, del autor o autores del incendio ocasionado en los montes de Propios, de esta ciudad y sitio llamado del Rebollo, del mismo término, sobre las once del día 27 de Agosto último, poniéndolos a disposición de las cárceles del partido.

Almansa, 1.º de Septiembre de 1923.—Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo.

JO—12407

ALMERIA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del partido se cita por medio de la presente al testigo D. Arturo Morgado, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con ob-

jeto de declarar en causa número 367 del año 1920, sobre contrabando, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 3 de Septiembre de 1923.
El Secretario, Ignacio Pino.

JO—12408

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Pío Ruiz Jiménez, Abogado y Juez interino de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que se reseñarán, pertenecientes a Mariano Sánchez Toril, José Fernández Arias y Francisco Montenegro Murillo, que fueron hurtadas en la noche del 28 al 29 del actual, del quinto Carrascalto, sitio Cerro Trascáchar, de este término, las que serán puestas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder fueren halladas, al no acreditar su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 116 de 1923, por el delito de hurto.

Señas de las caballerías.

Una yegua de catorce años, alzada 1,46 metros, capa castaña, raza Española, marca de la Sociedad La Alianza Agrícola en la nalga derecha, sin defecto físico, con unos pelos blancos en la frente, crines, pelos blancos en la cruz, calzada pie izquierdo en la rodilla, parte trasera, pelos blancos, con la marca de La Agrícola Española en nalga izquierda.

Una potra de dos años, alzada 1,35 metros, capa negra, raza española, con el hierro del Fénix Agrícola en la nalga izquierda, R. número 10; y

Una yegua de edad cuatro años, alzada 1,36 metros, capa negra morcilla, raza española, con el hierro de la Sociedad de Seguros El Fénix Agrícola, en la nalga izquierda, R. número 10, con una rastra de potra de cuatro meses, pelo castaño muy claro.

Almodóvar del Campo, 31 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Pío Ruiz.

JO—12387

ALORA

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Cártama Juan Vargas Rebollo, en la noche del día 24 al 25 de Agosto anterior de la cabreriza llamada Almohate, término municipal de dicha villa, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Un caballo capón, de cinco años, alzada 1,46 metros, capa castaña clara, raza española, lucero, careto corrido, terminando en los ollares, calzado de las cuatro extremidades, con lunar negro en la corva del casco de las extremidades anteriores y en la posterior izquierda; lleva en su pautilla izquierda una herradura, A, 9, marca especial de la Compañía de seguros La Agrícola Española; y

Una yegua de ocho años de edad, alzada 1,48 metros, capa castaña oscura, raza española, marca C. B. confusa en la nalga izquierda y sin señal en la derecha; lista de pelos blancos en el tercio medio de la tabla del cuello, lado derecho, y hierro A, 9 de la Compañía La Agrícola Española en la pautilla izquierda.

Alora, 1.º de Septiembre de 1923.—El Juez, Juan Diego Pérez.—Por orden de su señoría, Antonio Bostillo.

JO—12410

ANTEQUERA

D. Juan Chacón y Aguirre, Juez de instrucción interino del partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 114 de 1923 por hurto de una yegua de dos años, 1,50 metros de alzada, castaña clara, raza española, marca c. c. y m. nalga derecha, lucero en la frente, lunar blanco en el labio inferior y calzada de pies; atiende por "Perilla"; un mulo capón, de tres años, alzada 1,45 metros, negro igual raza, marca Y, brazo izquierdo, lista negra, mohino, se llama "Coronel"; otro, capón, de tres años, 1,47 metros de alzada, castaño, igual raza, marca Y en el mismo sitio, un pequeño mordisco en la oreja izquierda y pelos blancos detrás oreja; atiende por "Libertado"; otro, capón, de tres años, igual alzada y raza, lista blanca en el brazo izquierdo, atiende por "Montañés"; otro de quince meses, alzada 1,36 metros, castaño oscuro, igual raza, ojiclaro; se llama "Señorito"; otro de seis meses, alzada 1,27 metros, igual color y raza, atiende por "Arbonero", hierro Fénix Agrícola nalga izquierda; otro de cuatro años, negro bragado, hociblanco, cuatro dedos sobre la marca, y otro negro bragado, hociblanco, sustraídos a Agustía Aragón Cortés y María Castillo el último del sitio Rodahuevos, de este término, el 27 del pasado Agosto, he acordado se proceda a la busca y ocupación de los semovientes, que se pondrán a mi disposición, con los autores del hecho o los poseedores ilegítimos.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 3 de Septiembre de 1923.
El Juez, Juan Chacón.—Angel Jiménez.

JO—21387

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de cerdos de H de D. Juan García Sánchez, verificado el 30 de Agosto último del cortijo Cárdenas, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos cerdos, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Cinco cerdos de unas cinco a seis arrobas de peso, castaños oscuros, orejas rajadas, hierro J. G. en la nalga derecha.

Arcos, 3 de Septiembre de 1923.—El Juez, José Cayuso García.—José Valie.

JO—12411

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para la averiguación de quién o quiénes sean los autores de la sustracción del metálico y efectos, que al final se expresan, verificada el día 21 de los corrientes en Isla Cristina, propios de Tomás Rodríguez Macías y otro, poniéndolos con dicho metálico y efectos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado.

Ayamonte, 30 de Agosto de 1923.
El Juez instructor, Francisco Checa Guerrero.

Señas de lo hurtado.

Una cartera de becerro, clase regular, color negro, lamaño mediano, con un billete de 100 pesetas, dos de 50, uno de 25 y 5 pesetas en plata, conteniendo además 6 fotografías de una misma mujer, dos de una misma niña de cuatro años una de otra mujer y otra con un grupo de dos hombres.

JO—12389

CASTROJERIZ

Por el presente y en virtud de providencia dictada en el sumario número 31 del año actual, que en este Juzgado se sigue por robo de caballerías, se cita, llama y emplaza a Sebastián Muñoz (hijo), Ramón Giménez y Juan y Ricardo, cuyos apellidos se desconocen, apodados los "Quinquilleros", cuyos domicilios y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días al de la última inserción, comparezcan ante este Juzgado con objeto de recibirles declaración, apercibiéndoles que, caso contrario, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Castrojeriz, 2 de Septiembre de 1923.—El Secretario judicial, Licenciado Jesús María Gil Ruiz.—Visto bueno, el Juez de instrucción.

JO—12392

GRANADA—SALVADOR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en causa que se sigue sobre raptó de Manuela Martín Sánchez, se ha servido disponer sean citados por medio de la presente cédula, Francisco Rivas Villena y la referida Manuela Martín Sánchez, cuyos actuales paraderos se ignoran, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en Plaza Nueva, número 20, dentro del término de diez días, para recibirles declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparecen.

Y para que sirva de citación en forma a los referidos Francisco Rivas Villena y Manuela Martín Sánchez, se inserta la presente cédula en la GACETA DE MADRID.

Granada, 3 de Septiembre de 1923.—El Secretario judicial, Antonio Prieto.

JO—12365

HUELVA

En virtud a lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en provincia de esta fecha, dictada en sumario número 269 de 1920, por atentado y lesiones contra Johan Elis Skog y León Sanguino de Alba, se cita al procesado que se expresa a continuación, para que dentro del término de cinco días, a las once en punto de su mañana, comparezca ante este Juzgado con objeto de ser emplazado, para que comparezca ante la Audiencia, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo a las prescripciones legales que se anotan al margen.

Individuo que se cita.

Johan Elis Skog, domiciliado últimamente en Huelva en casa de Mariquita de la Plaza.

Huelva, 3 Septiembre de 1923.—El Secretario. JO—12417

MONTEFRIO

D. Joaquín Vilchez Burgos, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación tanto civiles como militares y Agentes de policía judicial procedan a la busca y prisión de los procesados Francisco López Guerrero y Enrique González Millán, de diez y seis y diez y siete años de edad respectivamente, naturales y vecinos de Granada, Acera de la Mercadería, 15 y Real de Carrija, 27, pues así lo tengo acordado en el sumario número 38 del año actual sobre estafa, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Montefrío a 29 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Vilchez.—P. S. M., José Benavides.

JO—12397

D. Joaquín Vilchez Burgos, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación tanto civiles como militares procedan a practicar diligencias encaminadas a averiguar quién sea el dueño del mulo que al final se reseña, ocupado por la Guardia civil del puesto de Illora el día 13 del actual a un gitano sordomudo que dice llamarse Joaquín, haciendo presente a los que se crean dueños de la caballería comparezcan ante este Juzgado con los documentos que acrediten la pertenencia de la referida caballería, pues así lo tengo acordado en el sumario número 41 del año actual.

Señas del semoviente.

Un mulo cerrado, castaño oscuro, menos de la marca, lunares blancos en los costillares y en la barriga en el sitio de la cincha, cicatriz en la raya del pelo de la mano derecha, reparado del ojo izquierdo, con jácquica.

Dado en Montefrío a 17 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Vilchez.—P. S. M., José Benavides.

JO—12398

OCAÑA

D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Francisco Muñoz, de unos treinta y seis años de edad, ojos lieros, y viste traje de paño pardo, gitano, dedicado a componer paraguas, que el día 29 de Agosto último vendió en Madrid (Ríos Rosas) un burro a Basilio de la Torre Andrés, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración en causa que con el número 68 de este año se instruye por hurto de un burro, apercibándole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Ocaña a 3 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Gabriel de Usera. JO—12418

SANTA COLOMA DE FARNES

D. Cirilo de Barcáiztegui Martín de Villarragut, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Narciso Costa Casadellá alias "Genis", de veintidós años de edad, hijo de Martín y de María, soltero, natural y vecino de Vilovi de Oña (Gerona), hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días se constituya en prisión en la cárcel de la ciudad de Gerona a disposición de la Audiencia provincial.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades así civiles como militares procedan a la busca y captura de dicho Narciso Costa Casadellá, y caso de ser habido su conducción a la cárcel de Gerona a disposición de la misma Audiencia, pues así lo he acordado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario que bajo el número 17 de 1922 se ha seguido en este Juzgado sobre hurto contra el mencionado Narciso Costa Casadellá.

Santa Coloma de Farnés a 1 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Cirilo de Barcáiztegui.

JO—12401

TORRELAVEGA

D. Joaquín Álvarez Soto-Jove, Juez de instrucción de Torrelavega y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, llamo al procesado Eduardo Jesús Fernández y Fernández, de veinte años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Jenara, Labrador, natural y vecino de Los Llanos, Arenas de Guada, para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación de la presente en el *Boletín Oficial de la provincia de Santander* o GACETA DE MADRID, comparezca ante a Audiencia provincial de Santander, para responder de los cargos que contra él resultan en el sumario que se le siguió por lesiones, apercibándole que de no hacerlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y Agentes de Policía, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición del Sr. Presidente de la Audiencia de Santander, en la cárcel de aquella capital.

Torrelavega, 31 de Agosto de 1923.—El Juez, Joaquín Álvarez.—El Secretario judicial, Licenciado Vicente Muñoz. JO—12403

VELEZ-MÁLAGA

En virtud de providencia de este día, dictada en el sumario número 95 de 1923, sobre raptó, por el señor D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido, se cita a Josefa Rodríguez Cruz, madre de la ofendida Antonia González Rodríguez, domiciliada últimamente en Melilla, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ofrecerle dicha causa y hacerle saber el perdón otorgado al raptor por su hija, para que diga si ratifica éste, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Vélez-Málaga, 31 de Agosto de 1923.—El Secretario, P. H., Eugenio Rosas. JO—12404

ALBURQUERQUE

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que a final se reseñará, propiedad del vecino

no de esta villa Manuel Pocostales Orandos, substraídos en la madrugada del 27 de los corrientes del sitio de La Gloria, de una haca propiedad de D. Tomás Centeno Carrán, de este término municipal, y caso de ser hallados los pondrán a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuen-tren, si no acreditan su legítima pre-cedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 66 del corriente año.

Señas.

Una yegua de nueve años, raza es-pañola, alzada 1,42, castaña obscura, con los La Unión Ganadera en la nalga derecha.

Un mulato de cuatro meses, casta-ño obscuro, ojeras y hocico claro, rastra, raza española, y no está ase-gurado.

Dado en Albuquerque a 30 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucci-ón, José Hidalgo Durán.—El Secre-tario judicial, Darío Sánchez.

JO—12252

ALCALÁ DE HENARES

Por el presente, y en virtud de pro-videncia, dictada por el Sr. Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, se anuncia la muerte pzo testar de doña Justa Martínez Soto, de sesenta y siete años de edad, natural de Romanones, provincia de Guadalajara, hija de D. Leoncio y do-ña María Josefa, de estado casada con D. José Sánchez-Rubio e Iglesias, que falleció en la villa de Camillejas, pro-vincia de Madrid, el día 27 de Junio de 1922, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la heren-cia para que comparezcan en el Juz-gado a reclamarla dentro de treinta días, haciéndose presente que el que la reclama es el esposo de la citada finada, D. José Sánchez-Rubio e Igle-sias.

Alcalá de Henares, 31 de Agosto de 1923.—El Secretario, P. H. José Ma-riá.—Visto bueno: El Juez, José Ja-

X—2353

BADAJOS

D. Hermenegildo José González Saigado, Juez instructor interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen gestiones en averiguación de las cau-sas que hayan dado lugar al incendio ocurrido en una era de la dehesa "Cubillo", en el cuarto de Tamboril, de una parva de trigo que contenía, lo.—El Secretario, Enrique G. de la propiedad de Alfonso Polo Morcillo, vecino de la Hoya de la Sierra, ave-riguando quién sea el autor, y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera. En el presente caso se ha hecho lugar en la noche del 23 al 24 del actual, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por incendio, número 155

Badajoz, 30 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, H. José Gonzá-lez.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.

JO—12326

BEZERRA

D. José María Olmedo y Almeida, Juez de instrucción del partido de Bezerrea.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a las per-sonas que resultaren ser los parien-tes más próximos de un sujeto des-conocido, cuyo cadáver apareció mu-lilado en el pueblo del Seijo, del Mu-nicipio de Piedrafita del Cebreiro, provincia de Lugo, en el monte lla-mado Braña, y punto conocido con el nombre de Canipa; dicho cadáver, cubierto de ropas, muy deterioradas, andrajosas y casi podridas y con unas medias viejas de lana, fué hal-lado a primeros de Febrero del pre-sente año, y pertenecía a un sujeto como de unos setenta años de edad, y que aparecía debía haber ocurrido su fallecimiento como unos treinta días antes de ser hallado.

Dado en Bezerrea a 30 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, Jo-sé María Olmedo y Almeida.

JO—12297

BERMILLO DE SAYAGO

D. José Sanz Tablares, Juez de las-Sayago y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y mili-tares y Agentes de la Policía judi-cial, se proceda a la busca y rescate de las caballerías que al final se re-ferenciarán que el día 20 del actual le fueron hurtadas al vecino de Morale-ja Serafín Gago Villar, y de ser ha-bidas ponerlas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acre-ditan su legítima adquisición, prac-ticándose gestiones en averiguación del autor o autores de dicha sustrac-ción, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 66 del año actual.

Señas de las caballerías.

Un burro capón de diez años, al-zada 1,35 metros, pelo negro, raza española, lleva la marca de la Com-pañía de Seguros El Fénix Agrícola en la nalga derecha.

Otro burro de calorco años, capón, alzada 1,20, pelo castaño obscuro, ra-za española, lleva la marca de la ci-tada compañía en la nalga derecha.

Dado en Bermillo de Sayago a 30 de Agosto de 1923.—El Juez de ins-trucción, José S. Tablares.—El Se-cretario judicial, Manuel Mato.

JO—12259

BILBAO—ENSANCHE

D. Juan Serna Navarro, Juez de pri-mera instancia del distrito del ensan-che de Bilbao.

Que a las doce horas

del día 6 de Octubre próximo se saca-rá a la venta en pública subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, un vapor nombrado "Previsor", a hélice, construido en Inglaterra con material de acero el año 1888; estora, 51 me-tros 50 centímetros; manga, siete me-tros 90 centímetros; puntal, cinco me-tros 95 centímetros; tonelaje total, 701 toneladas y 39 centésimas; des-cuento, 379 toneladas y 82 centésimas; neto, 321 toneladas y 57 centésimas; fuerza en caballos, 79 nominata, que está surto en la Ribera de Alzaga de Erandio, frente a la Ayudantía, y fué tasado pericialmente en 65.000 pesetas.

Se advierte que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría hasta el momento de la subasta que se en-tenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las car-gas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor conti-nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta es preciso consig-nar sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de la tasación del buque, y que no se admitirán pos-turas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Así lo he acordado en procedimiento de apremio que sigue el Procurador Aróstegui a nombre de El Crédito de la Unión Minera contra La Previsora Naval.

Dado en Bilbao a 5 de Septiembre de 1923.—Ante mí, Licenciado Adolfo de Arriaga.—El Juez, Juan Serna Na-varro.

X—2356

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso y Durán, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en resolución de esta fecha y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad en esta orden fecha 29 del actual, procedente del sumario número 60 del corriente año por emi-gración clandestina contra Juan Prie-to Duque, sean citados por medio de la presente Joaquín y Margarita Pe-rreira, vecinos de Marnalida (Portu-gal) para que el día 29 del próximo Octubre, a las diez de la mañana, com-parezcan ante la Sala de vistas de la Audiencia provincial de Salamanca, con el fin de asistir a las sesiones del juicio de expresada causa, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 31 de Agosto de 1923.—El Secretario Judicial, Licen-ciado José María Ballesteros.

JO—12262

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido, por resolución de 14 de Agosto último, en el sumario número 25 del presente año, por hurto de aves contra Pedro Rafael Aguilar Cañete y José Echevarría Méndez, vecinos de Córdoba,

Bilbao, respectivamente, se notifica por medio de la presente a referidos procesados, por ignorarse su paradero, el particular del auto que a continuación se consigna, dictado por el Juez de instrucción de Salamanca en 27 de pasado Diciembre, el que copiado dice así:

"Y se decreta la libertad provisional del propio procesado sin otra obligación que la que *apud acta* deberá prestar de comparecencia cada quince días ante este Juzgado o Tribunal que conozca de la causa, formándose las correspondientes piezas separadas."

X para que la presente sirva de cédula de notificación expido la presente que firmo.

Ciudad Rodrigo, 1 de Septiembre de 1923.—El Secretario judicial, P. O., Heliodoro Delgado. JO—12300

DENIA

D. Leopoldo Castro Boy, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que a instancia de D. Cesáreo Salcedo y Velasco, Registrador que fué de la propiedad de este partido, en la que solicita la instrucción del correspondiente expediente para la devolución de la fianza que tenía prestada para responder de las responsabilidades de dicho cargo, que ha ejercido en Salas de los Infantes, Santoña, Peñafiel, Mota del Marqués, Astorga, Ocaña, Huelva y el de esta ciudad, he acordado por providencia de hoy se haga pública dicha pretensión por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que los interesados que se crean con derecho a las responsabilidades a que se halla afectada dicha fianza, formen las correspondientes reclamaciones en el plazo de tres meses, a contar desde que tenga efecto esta inserción, siendo la presente la última de las tres que establece la ley.

Denia, 29 de Agosto de 1923.—Leopoldo Castro Boy.—El Secretario, Licenciado Emilio Martínez. JO—12263

FREGENAL

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de las caballerías que se rescatan a continuación, sus-truidas durante la noche del 18 del corriente del sitio denominado Puerto de la Avellaneda, del término de Fuentes de León, de la pertenencia de Antonio González Vázquez y Alejandro Chorro Domínguez, y caso de que sean habidas las pongan a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder las encontraren si no justifican su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por dicho hecho con el número 54.

Señas de las caballerías

Una jumento de pelo negro, talla regular, cerrado, herrado de las manos, barriga blanca y rozadura en la pascilla.

—Jumento de treinta meses, rucio oscuro, cola larga, pequeño y descalzo.

Fregenal, 25 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Francisco Herrera.—El Secretario, P. H., Joaquín Pérez. JO—12264

GRAZALEMA

D. Francisco Igueravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, propia de Antonio Moreno Cabezas, frustada la madrugada del 23 del actual en el sitio conocido por el Cercado del Tendero, de este término, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas

Una rucha de tres años de edad, de 1,30 de alzada, rucia muy obscura, raza española y con el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola.

Grazalema, 30 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, Francisco Igueravide.—El Secretario, Atanasio Gago. JO—12329

HUELMA

Por medio de la presente se cita a Juan Velasco Morillas, cuya vecindad se ignora, para que el día 14 de Septiembre próximo, a las diez, comparezca ante la Audiencia de Jaén, como testigo, al juicio oral en causa sobre hurto contra Manuel Espejo Medina y otro, apercibido que de no verificarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Huelma, 30 de Agosto de 1923.—El Secretario, Ramón R. Martínez. JO—12257

HUERCAL-OVERA

D. Antonio Pérez López, Juez de instrucción de esta villa de Huércal-Overa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de las aves que a continuación se reseñan, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, las cuales aves fueron robadas en la noche del 15 del actual a la vecina de esta villa, Aya Mena Tribe, de su domicilio en la Diputación de Overa.

Aves robadas.

Una gallina blanca con patas negras; otra negra con patas blancas; otra color ceniza claro; otra cenizosa; otra casi negra, con el cuello dorado, y una poliuela cenizosa mediana.

Dado en Huércal-Overa a 25 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, Antonio Pérez López.—El Secretario, P. S., Gines Sánchez Gris. JO—12263

MADRID-UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por esta causa a Avellino Gamo, se cita a Man-celino Cortés Díaz Agero, de treinta años de edad, soltero, estudiante, que vivió en la calle Ferraz, 54, y cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en su Sala-audiencia, si-fa en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del tér-mino de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar su declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de fin de obligarle a efectuar dicha com-parecencia.

Madrid, 31 de Agosto de 1923.—El Juez, Manuel Gómez.—El Secretario, P. S., Luis Oscariz. JO—12355

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, propia de Antonio Váderas Zafrá, vecino de Valdepeñas de Jaén, frustada la madrugada del 4 del corriente en el sitio llamado Fuente de Montoro, término de dicha población, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con la persona que la posea, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería

Una mula de siete años, alzada 1,50 metros, pelo castaño oscuro, jarra blanco, cruces, hocirruña, bene en negro con el hierro del Banco Agrícola Andaluz, J. 3 en el anca izquierda.

Dado en Martos a 31 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, José Gómez Morales.—El Secretario, P. S., Antonio Villar. JO—12358

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar de la inserción del presente, a los consignatarios de las expediciones números 197.963, de Valencia a Cortes; consignada D. J. Arenas, compuesta de un bulto pieles de conejo, y la número 19.072, de Barcelona a Gaudín, compuesta de un paquete de bordados de algodón, el cual se desconoce el nombre del consignatario, los cuales comparecerán con el fin de recibirles declaración, y cuyas mercancías fueron robadas la noche del día 8 al 9 de Diciembre del año 1920; pues así lo tengo acordado en el sumario que por

tal hecho se instruye bajo el número 227 de dicho año.

Dado en Montoro a 30 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera.—El Secretario judicial, Mariano López.

JO—12271

SEVILLA—SAN VICENTE

D. Rafael Laraña y Ramírez, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de los autos de juicio sumario establecido por la vigente ley Hipotecaria, promovido por el Procurador D. José Morón y Rubio, en nombre y representación de doña María Luisa Guitard Fernández, contra don Rafael Salvago Núñez, sobre cobro de 56.000 pesetas, intereses y costas, se anuncia a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera y término de veinte días, de las fincas siguientes:

Primera. Una haza o suerte de tierra de labor de siete fanegas de cabida, equivalente a cuatro hectáreas, 50 áreas y 80 centiáreas, al sitio del Palomar, término de la villa de Paradas, que linda: al Norte, Este y Sur, con tierras calmas del cortijo del Palomar, de D. Manuel Barrera Montero, y al Oeste con huerta de solería y arboleda, propia de doña Ana Joaquina González, valorada en 12.000 pesetas.

Segunda. Una haza de tierra calma denominada la "Tiritona", situada en el pago llamado Gelo, término de la villa de Paradas, de 21 fanegas de cabida, equivalentes a 13 hectáreas, 52 áreas y 40 centiáreas, lindante: al Norte y Oeste, con tierras calmas del Cortijo de los Frailes, propios de los señores Galindo; al Sur, con el Padrón de la Loba, y al Este, con tierras calmas de los herederos de D. Tomás Galindo, apreciada en 35.000 pesetas.

Tercera. Otra suerte de olivar, situada en el pago de Birrete, término de la villa de Paradas, de tres fanegas de cabida, equivalentes a una hectárea, 93 áreas y 20 centiáreas, y linda: al Norte, con olivar de Ramón Sánchez Soto, al Sur, con otro de D. Antonio Correa Barón; al Este, con tierras calmas de Manuel Cansino, y al Oeste, con olivar de Joaquín Portillo, apreciada en 6.000 pesetas.

Cuarta. Una casa habitación, marcada con el número 34 moderno de la calle Padre Barca, antes Iglesia, de la villa de Paradas, cuya extensión superficial no puede expresarse ahora ni aproximadamente, y linda: por la derecha de su entrada, con casa de Josefa Buzón; por la izquierda, con casa de José Antonio Bailac, y por la espalda, con corrales de casas, calle Molino, valorada en 12.000 pesetas.

Quinta. Otra suerte de tierra plantada de olivos, situada en el pago de los Carrascales, del término de la villa de Paradas, de cabida de tres fanegas, equivalentes a una hectárea, 93 áreas y 20 centiáreas, y linda: al Norte, con el arroyo del Malco; al Este, con olivar de los herederos de don

José Sanz Revuelto; al Sur, con la vereda de San Antonio, y al Oeste, con olivar de Manuel Cansino Pastor y Juan Alcaide Fancier, valorada en pesetas 6.000.

Sexta. Una suerte de tierra calma, situada en la dehesa de la Picota, en el término de la repetida villa de Paradas, de cabida de una fanega, equivalentes a 64 áreas y 40 centiáreas, lindante: al Norte, con un padrón divisorio; al Sur, con otro padrón; al Este, con tierras calmas de los herederos de D. Manuel Arcenegui, y al Oeste, con tierras calmas de D. José Montero y Montero; valorada en 2.500 pesetas.

Séptima. Otra suerte de tierra calma en el mismo sitio que la anterior, término de Paradas, de cabida una fanega, equivalente a 64 áreas, 40 centiáreas, lindando: al Norte, con padrón divisorio; al Sur, con otro padrón; al Este, con tierra calma de D. José Montero y Montero, y al Oeste, con otra de los herederos de D. José González, valorada en 2.500 pesetas.

Octava. Otra suerte de tierra poblada de olivos en el pago de Birrete, término de Paradas, de cabida nueve celemines, equivalentes a 48 áreas, 30 centiáreas, que linda: al Naciente, con olivar de los herederos de D. Pedro Aveilla; al Norte, con la vereda de San Antonio; al Poniente, con más de Juan Barcón Pastor, y al Sur, con otro de D. Ramón García González, justipreciada en 2.000 pesetas.

Novena. Otra suerte de tierra poblada de olivar, en el pago del Pental, término de Paradas, con cabida de dos fanegas y media, equivalentes a una hectárea 61 áreas, que linda: al Mediodía, con la vereda de Osuna; al Poniente, con olivar de D. José María Fraile, y otros; Norte, con un padrón que la separa de otro trance, y por el Naciente, con olivar de D. Antonio Reina Espinar, valorada en pesetas 4.500.

Décima. Y otra suerte de tierra calma y olivar, en el sitio llamado de Nortezueta, pago de la dehesa de Laguneta, de dicho término de Paradas, con cabida de una fanega, equivalentes a 64 áreas 40 centiáreas, que linda: al Naciente, con olivar de D. José Ramírez Galindo; al Mediodía, con un padrón que la separa de otro trance; al Poniente, con tierra calma y olivar de José Montero Ortiz, y al Norte, con otro padrón que la separa igualmente del trance tercero de dicho pago, valorada en 2.500 pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Almirante Apodaca, número 2, se ha señalado el día 12 de Octubre próximo y hora de las doce, advirtiéndose:

1.º Que el tipo de subasta es el 75 por 100 de la valoración respectiva de cada finca, lo que fue pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado

al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regía cuarta del artículo 131 de la citada ley, estarán de manifiesto en la Secretaría que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 29 de Agosto de 1923.—El Secretario, P. H., Juan Pucyo.—El Juez, Rafael Laraña.

X—2352

JURISDICCION DE MARINA

VALENCIA

Don Francisco Bover Dolres, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de causa que se sigue contra Eduardt Hermann Lehuert y otros, por delito de hurto.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia del procesado Eduardt Hermann Lehuert, de treinta y dos años de edad, hijo de Pulins y de Karolien, soltero, con instrucción, profesión fogonero, natural de Heindeitztenhoif; domiciliado en Frie-menhiesu; sus señas son: estatura regular, pelo rubio, bigote afeitado, barba afeitada, ojos pardos, nariz regular, boca regular, particulares tiene una pequeña cicatriz en el lado derecho de la cara, en el pecho dos estrellas de cinco puntas enlazadas, y en ambos brazos latnajes de figuras marcados con tinta china, viste chaqueta kaki, pantalón gris obscuro, alpargatas blancas, gorra de visera color gris claro, corte de pelo a lo alfoncino; acusado del delito de hurto, cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido procesado, a fin de que en el término de treinta días se presente en el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, para responder en dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde, y encargo a las Autoridades de todas clases que cuando tengan conocimiento del paradero del expresado individuo, procedan a su detención ordenando sea conducido, con custodia, a la prisión celular de Valencia, a mi disposición.

Valencia, 14 de Agosto de 1923.
El Juez instructor, Francisco Bover.
JM—6586

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20